

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA (MADRID) EL 13 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

PRESIDENTE

D. GREGORIO MIGUEL CEREZO HERNANDEZ

CONCEJALES ASISTENTES

Da. Ma DEL CARMEN ALVAREZ HERRANZ

- D. ISMAEL DE LA FUENTE SORIA
- D. MIGUEL NOGALES CEREZO
- D. PEDRO MONTOYA RUBIO
- D. FERNANDO MAYORDOMO MERNES
- D. LORENZO SOLANO HERNANSAIZ
- D. RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ

CONCEJALES AUSENTES

Da. SARA BALLESTEROS GARCIA

D. PEDRO ANTONIO JIMENEZ PARRAS

D. JOSE FRANCISCO GALAN MARTIN

SECRETARIO INTERVENTOR

D. LORENZO BLANCO DE ANTONIO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de LA CABRERA (Madrid) y en su Salón de Sesiones, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 13 de diciembre de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, se reúnen los señores Concejales arriba indicados, asistidos por el Secretario D. Lorenzo Blanco de Antonio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente han sido convocados.

Comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, y declarada abierta la misma por el Sr. Alcalde Presidente, se somete a la consideración del Pleno el ORDEN DEL DÍA que se tratará a continuación.

Grabación: 0:00

ÚNICO.- APROBACION, EN SU CASO, DE LA MEMORIA SOBRE EL CENTRO MULTIUOSOS, A EFECTOS DE SU INCLUSION EN EL PLAN DE INVERSION REGIONAL 2016-2019.

Por el Sr. Alcalde se informa que la Dirección General de Administración Local ha solicitado la mejora de la solicitud realizada para el alta de la actuación denominada "Centro Municipal Multiusos", en el que se requiere la aportación de "memoria o informe justificativo aprobado por el órgano competente para solicitar el alta de la actuación, en el que se recoja con precisión el servicio o servicios de competencia municipal a los que va a ser destinado el edificio sobre el que se propone la inversión que se pretende. La aportación habrá de presentarse mediante certificación administrativa del fedatario público que acredite su contenido".

A la vista de ello, y para subsanar dicha solicitud se ha elaborado el siguiente informe:

"Conforme al requerimiento recibido en este Ayuntamiento con fecha de 5/12/2017 por parte de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, en relación con la Solicitud del Alta de la Actuación arriba referenciada, correspondiente al Programa de Inversión Regional 2016-2019, por el que se nos requiere la presentación de Memoria o Informe justificativo aprobado por el órgano competente para solicitar el alta de la actuación, en el que se recoja con precisión el servicio o servicios de competencia municipal a los que va a ser destinado el Edificio sobre el que se propone la inversión que se pretende.

El Ayuntamiento de la Cabrera, para solucionar la problemática que se expuso en el informe anterior, de fecha 14 de julio de 2017, ha proyectado la ejecución de dicho proyecto para fomentar la participación de los jóvenes del municipio en las actividades que se realizan por parte de la Concejalía de Juventud, que se vienen desarrollando en el Salón de Actos ubicado en la Casa Consistorial, como espacio más adecuado para estos fines debido a su amplitud y fácil acceso, pero que, en la actualidad, y debido al creciente número de los participantes en los diferentes actos, resulta insuficiente y no responde a las necesidades actuales, dado que también es utilizado por otros colectivos que no disponen de una ubicación propia en la que desarrollar sus actividades, así como por los miembros de la corporación municipal.

El edificio proyectado se destinará a los servicios que se contemplan en el art. 25.2m) de la LRBRL, "Promoción de la Cultura y Equipamientos Culturales", ya que las actividades que se desarrollan por parte de la Concejalía de Juventud pretenden, entre otros, dichos objetivos, de manera que el mismo se convertirá en un Espacio Cultural enfocado a la Juventud, con talleres, espacio joven, charlas, coloquios, cursos de formación, etc., además de las diferentes Asociaciones Municipales que también requieran dichos espacios en momentos puntuales para realizar algunas de sus actividades (reuniones, charlas, talleres, cursos, etc.)."

Por el Sr. Alcalde se propone al pleno la aprobación del informe en los términos expuestos, así como su remisión a la Dirección General de Administración Local.

Sometida a votación la propuesta de Alcaldía, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor de su aprobación: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos. Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta formulada por la Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las nueve horas y doce minutos del día anteriormente señalado, de lo que como Secretario, certifico.